

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2018-00088-00.

Con el fin de continuar con la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija el próximo quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

Requíerese a la Comisaria de Familia de San Gil para que de manera inmediata allegue las decisiones que se han emitido en torno al proceso de restablecimiento de derechos del niño S.D.C.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca03fdbc5bc01a467cb8f0d4f097ff215efaa524e9e678b3d6c648f2b03932cf**

Documento generado en 11/03/2024 04:43:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>